



POLÍTICA NACIONAL

DE APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE
DE CAMARÓN,
GENERACIÓN DE EMPLEO
Y COMBATE A LA POBREZA



La Administración Solís Rivera se compromete a construir un modelo sostenible de ordenamiento de la pesquería de camarón, porque considera que es el momento de darle relevancia a un sector que vincula familias, empleos, producción y requieren respuestas y acciones mediante:

- La emisión de una directriz presidencial emanada de un proceso de diálogo nacional, donde por primera vez se sientan en consulta voluntaria las instituciones gubernamentales; los sectores de pesca semi-industrial de arrastre; pesca artesanal y molusqueros; pesca deportiva y turística; pesca semi-industrial del cerco; pesca de palangre; organizaciones no gubernamentales y sector académico.

- La directriz oficializa una Mesa de Diálogo que en un plazo de tres meses presentará un proyecto de ley para el ordenamiento de la pesca de camarón y la generación de empleo para el combate a la pobreza. En seis meses debe elaborar una estrategia de aprovechamiento sostenible, que implica el compromiso de los diferentes actores del sector de pesquería de camarón a adoptar, de inmediato y de manera voluntaria, medidas para garantizar la estabilidad del recurso.

- El ordenamiento de la pesquería de camarón busca lograr un proceso que garantice un aprovechamiento sostenible, que logre un balance entre estabilidad de los ecosistemas asociados, sostenibilidad del camarón y desarrollo de la actividad pesquera, tomando en cuenta criterios científicos y técnicos, así como elementos sociales y económicos.

- El ordenamiento de la pesquería de camarón busca garantizar el cumplimiento de la legislación vigente, las disposiciones de la Sala Constitucional y la mejora de los ecosistemas costeros y del bienestar y seguridad de las personas que dependen directa o indirectamente de este recurso.

- El ordenamiento de la pesquería de camarón logra la distribución equitativa de la riqueza derivada del aprovechamiento sostenible del camarón en la costa Pacífica costarricense.

- El ordenamiento de la pesquería de camarón promueve mejorar la estadística pesquera, para una toma de decisiones que impacte en el desarrollo sostenible de la actividad y el bienestar de las poblaciones. Para ello se contará con la participación de la Defensoría de los Habitantes como observador.

- El ordenamiento de los recursos marino costeros, son parte de las acciones de cara al mar que Costa Rica está impulsando para garantizar un mejor uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

- El ordenamiento de los recursos marinos costeros busca reivindicar a los sectores pesqueros de la costa Pacífica costarricense, como una actividad digna y de gran importancia a nivel nacional, que genera miles de empleos, garantizando la reducción de la pobreza y el crecimiento económico.

- La zonificación espacial del aprovechamiento del camarón, basado en criterios que sean recopilados, en construcción conjunta, entre todos los sectores de la pesquería de camarón, las instituciones públicas y academia es parte de los resultados esperados en este proceso de ordenamiento.

Hay un compromiso de los diferentes actores del sector de pesquería de camarón a adoptar de inmediato y de manera voluntaria

AL INCOPECA

- Coordinar y facilitar la Mesa de Diálogo.
- Elaborar base de discusión para construir el proyecto de ley,
- Desarrollar campaña de comunicación para dignificar actividad pesquera y el aporte social, económico, ambiental en incidencia con el desarrollo nacional, la seguridad alimentaria y el combate a la pobreza.

A INSTITUCIONES ESTATALES, ACADEMIA Y ORGANIZACIONES AMBIENTALES

- Desarrollar un programa de investigación que genere información que inicie un línea de base que constituya un primer informe para tener claro un estado del recurso camarón por zona y método de pesca.

AL SECTOR SEMI-INDUSTRIAL CAMARONERO

- Alejamiento de 15 metros de batimetría (profundidad) para la pesca. Esto le garantiza a Costa Rica un beneficio en la recuperación de este recurso en las desembocaduras de los ríos, manglares y en la costa en general.
- Estas buenas prácticas comprometen el uso de dispositivos de localización satelital y el uso del 100% de dispositivos excluidores de tortuga y peces.
- Respeto a las zonas de veda y aumento de los períodos de veda de 4 a 6 meses.
- Desarrollar un programa de observadores a bordo, en coordinación con el INCOPECA, para el monitoreo de capturas, descartes y tallas mínimas.
- Permitir el seguimiento por parte de INCOPECA y otras instituciones de apoyo científico y

académico a los desembarques en zonas oficialmente definidas.

AL SECTOR DE PESCA PEQUEÑA ESCALA CAMARONERO

- Instar e iniciar un proceso voluntario para uso de medidas que genere información para la toma de decisiones en: uso de artes de pesca autorizadas, respeto de los periódicos y zonas de veda; desembarques de camarón con tallas que superen las tallas de primera madurez del camarón.

A TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

- Comprometerse a la búsqueda de recursos económicos para el cumplimiento de las medidas propuestas.
- Desarrollar un modelo de reconversión productiva para aquellas embarcaciones para las que expire la licencia entre los años 2015-2016, como una experiencia modelo y alternativa que garantice derecho al trabajo, el cual pueda ser replicado en otras embarcaciones a futuro.



PROCESO DE DIÁLOGO NACIONAL SOBRE ORDENAMIENTO DE LA PESCA DEL CAMARÓN

- Sector de Pesca Artesanal:
15 de octubre **2014. 54 representantes**
- Sector de Pesca Semi-Industrial de Arrastre:
22 de octubre **2014. 82 representantes.**
- Sector de Organizaciones Gubernamentales:
27 de octubre **2014. 26 representantes.**
- Sector de Pesca Semi-Industrial de Cerco:
3 de noviembre **2014. 4 representantes.**
- Sector de Pesca Deportiva y Turística:
3 de noviembre **2014. 15 representantes.**
- Sector de Organizaciones No Gubernamentales y Academia:
26 de noviembre **2014. 26 representantes.**
- Sector de Pesca de Palangre:
3 de diciembre **2014. 23 representantes.**
- Foro Nacional de Discusión:
12 de diciembre **2014. 62 representantes.**

292 PARTICIPANTES

IMPORTANCIA ECONOMICA DEL APROVECHAMIENTO DEL CAMARÓN

- En términos de valor, el camarón es hoy el producto pesquero comercializado a nivel internacional más importante.
- En muchos países tropicales en desarrollo es el producto de exportación pesquero más valioso.
- El efecto de la explotación del recurso camarón en las fuentes de empleo también es considerable.
- La importancia económica del camarón debe ser conciliada con las grandes preocupaciones que despierta el impacto ambiental ocasionado por su pesca.

Fuente:
Estudio Mundial sobre la Pesquería de Camarón (FAO, 2010)

PUNTARENAS Y SU RELACIÓN CON LA PESQUERIA DE CAMARÓN

- 12.5% tasa de desempleo del total de la población económica activa. Es de las más altas de Costa Rica.

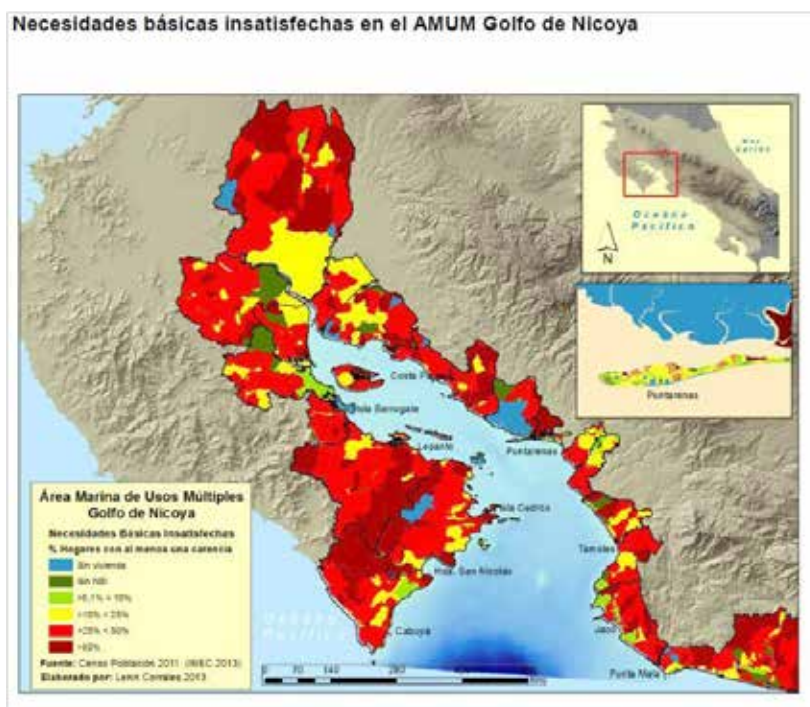
- 23.6% de los hogares de Puntarenas vive en la pobreza.
- Familias enteras dependen de forma directa o indirecta de la pesca del camarón, incluso muchas mujeres jefas de familia que se dedican a estas labores.

Fuente: Censo Nacional 2011.

Más de 70 representantes de sectores afectados por el cierre de licencias de pesca de arrastre de camarón construyeron una radiografía del sector.

- Cultura pesquera en Puntarenas como parte de una identidad cultural.
- Pobreza extrema en Puntarenas.
- Falta de otras fuentes de empleo.
- Trabajos no continuos y sin adecuada cobertura social.
- Participación de gran cantidad de madres solteras.
- Ciudadanía con edad avanzada y casos de vulnerabilidad por discapacidad.
- Falta de atención a las necesidades económicas, sociales y ambientales de la provincia.

Fuente: Diálogo nacional sector de pesquería de camarón. 22/ octubre/2014 (sector semi-industrial de arrastre)



Fuente:
Censo de población 2011. Instituto
Nacional de Estadística y Censos.

TÉRMINOS PARA COMPRENDER

ARTESANAL A PEQUEÑA ESCALA

Pesca realizada en forma artesanal por personas físicas, sin mediar el uso de embarcación, en las aguas continentales o en la zona costera, o la practicada a bordo de una embarcación con una autonomía para faenar hasta un máximo de tres millas náuticas del mar territorial costarricense.

ARTESANAL A MEDIANA ESCALA

Pesca realizada por personas físicas o jurídicas, a bordo de una embarcación con autonomía para faenar hasta un máximo de cuarenta millas náuticas.

ARTESANAL AVANZADA.

Pesca que realizan, por medios mecánicos, personas físicas o jurídicas, a bordo de una embarcación con autonomía para faenar superior a las cuarenta millas náuticas, orientada a la captura de especies pelágicas con palangre, y de otras especies de importancia comercial.

PESCA SEMI-INDUSTRIAL.

Pesca realizada por personas físicas o jurídicas, a bordo de embarcaciones orientadas a la extracción del camarón con red de arrastre, de la sardina y del atún con red de cerco.

PESCA INDUSTRIAL.

Pesca e industrialización efectuadas por personas físicas o jurídicas, con embarcaciones capacitadas para efectuar a bordo labores de pesca, congelamiento, empaque e industrialización de sus capturas.

Fuente: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

SENTENCIA SALA CONSTITUCIONAL SOBRE PESCA DE ARRASTRE

- Expediente: 12-010016-0007-CO. Resolución: 013010540. 7 agosto 2013
- Implicaciones: Permisos, autorizaciones y licencias vigentes conservarán validez y hasta el vencimiento del plazo otorgado., Una vez que expire el plazo, las licencias no podrán ser prorrogadas. Titulares de licencias deben sujetarse a regulaciones legales, reglamentarias y administrativas que se dicten sobre la pesca de arrastre Continuidad de licencias queda condicionada a que adopten nuevas tecnologías lo más amigables posible con el ambiente, bajo supervisión del INCOPESCA

SECUENCIA DE VENCIMIENTO DE LICENCIAS

AÑO DE VENCIMIENTO	NÚMERO DE LICENCIAS
2014	6
2015	1
2016	1
2017	17
2018	22
2019	3
Total	50

PUNTARENAS

- Población total: 410.929
- Superficie: 11.266 Km²
- Personas fuera de la fuerza de trabajo: 51,1%
- Porcentaje población ocupada no asegurada: 17,1%
- Porcentaje viviendas en buen estado: 49,3%
- Acceso a electricidad: 97,1%
- Acceso a servicio sanitario: 92,7%
- Acceso al agua: 86,1%
- Población con primaria incompleta: 19,3%
- Población primaria completa: 28,5%
- Población secundaria incompleta: 20%
- Población secundaria completa: 12,5%
- Población educación superior: 13,5%
- Población sin ningún estudio: 6,2%

FLOTA	La Cruz	Coco	Nicoya	Puntarenas	Quepos	Golfito	Limón
A.A.	0	7	1	102	16	6	0
A.M.	21	56	5	299	138	98	8
A.P.	137	133	222	1431	144	230	215
S.I.	0	2	0	51	0	0	0
Moluscos	0	0	0	0	0	68	0
Totales	158	198	228	1883	298	402	223

Siglas:

A.A. ARTESANAL AVANZADA
A.M. ARTESANAL MEDIA

A.P. ARTESANAL PEQUEÑA
S.I. SEMI INDUSTRIAL



Este proceso contó con:

Apoyo financiero de



Estefanía Carvajal Poveda
Unidad de Diseño
Presidencia de la República

Facilitación de

